

DE LA DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICEN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A QUE AGILICEN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS EN EL PEF 2010, A CARGO DE LA DIPUTADA MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

La suscrita, diputada federal en la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2010 esta Soberanía aprobó recursos por 16,000 millones de pesos a efecto de construir diversos caminos rurales y carreteras alimentadoras a lo largo del territorio nacional.

Desafortunadamente, el presupuesto aprobado corre el riesgo de no ser ejercido a plenitud en agravio de la economía y bienestar de comunidades, ciudades medianas y estados de todo el país.

Hasta el momento, 251 de estas obras han sido tramitadas por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para obtener sus registros de proyectos en la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero dichas obras no han recibido su asignación de número de registro.

En cambio, se han hecho una serie de observaciones a estos proyectos que no son sino de forma en los formatos del análisis costo-beneficio, así como observaciones superfluas, innecesarias y que únicamente retrasan los trámites burocráticos.

Hemos detectado que en algún punto de la burocracia, y no lo podemos llamar de otra manera, ya sea en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en la de Hacienda y Crédito Público, o en ambas, se están creando deliberadamente verdaderos cuellos de botella.

Lejos de buscar formas ágiles y expeditas para solucionar problemas o deficiencias en la presentación de proyectos por parte de las distintas entidades federativas, las posibles deficiencias estatales están siendo utilizadas para obstruir el flujo de recursos económicos en perjuicio de los estados. De tal manera que a la fecha, el no registro y, por lo tanto, la no aprobación de los 251 proyectos mencionados representa el no ejercicio de 3,300 millones de pesos.

Si el registro y aprobación de los 251 proyectos no se agiliza y no son aprobados a la brevedad esas dos dependencias serán responsables de que se dejen de beneficiar varios estados de la república.

En las condiciones actuales de lento crecimiento económico, después de la crisis económica experimentada en los dos últimos años por nuestro país, dejar de invertir en infraestructura carretera local es, por decir lo menos,

una indolencia burocrática. Es totalmente inaceptable.

Así, es indispensable que las Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la de Hacienda y Crédito Público, cada una en el ámbito de sus responsabilidades, agilicen los trámites necesarios a efecto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público libere las 251 solicitudes ingresadas para asignación de número de registro a la brevedad y revise los requisitos de registro, simplificándolos, para poder agilizar la liberación y ejecución de los recursos presupuestados.

En virtud de lo anteriormente señalado, propongo a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Esta Honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los Secretarios de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público para que simplifiquen y agilicen el trámite y ejecución del presupuesto asignado para Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras en el PEF 2010.

Segundo. Asimismo, esta Honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a ambos Secretarios a informar a esta Soberanía, en un plazo de diez días hábiles, los resultados de las acciones mencionadas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 16 de junio de 2010.

ATENTAMENTE,